

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 7	
		FECHA:	16	07
				

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Ciudad y fecha **05/08/2026**

AL: Señor CAPITAN DE CORBETA

JOANN GALINDEZ DIAZ

Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

Con toda atención me permito enviar al señor Capitán De Corbeta **JOANN GALINDEZ DIAZ** el informe de supervisión No. 01 Del contrato No. 012-022-2026 Correspondiente al periodo del 01 al 31 de Julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 012-022-2026

CONTRATISTA: ANALTEC LABORATORIOS S.A.S

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO”

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$15.087.000) M/CTE INCLUIDO IVA impuestos, tasas y demás deducciones o erogaciones a las que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la legalización del contrato

MODIFICACIONES: SI _____ NO x

TIPO MODIFICACION	

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03		Página 2 de 7
		FECHA:	16	07
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, la Policía y la Guardia Civil				

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION						
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Obligaciones generales									
a.	Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.	N/A	SI						
b.	El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.	ACTA DE INICIO	SI						
c.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI						
d.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		SI						
e.	El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.	N/A	SI						
f.	El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.	N/A	SI						
g.	El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	N/A	SI						
h.	Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.	N/A	SI						
i.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.	N/A	SI						
j.	Suscribir el acta de liquidación del Contrato.	ACTA LIQUIDACION CONTRATO	SI						
k.	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.	PLANILLA SS	SI						
l.	Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; y cargar dicha información en el SECOP II	FACTURACIÓN	SI						
m.	Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.	N/A	SI						
n.	Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas	N/A	SI						
o.	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM	N/A	SI						
p.	El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.	INFORME DE MUESTREO	SI						
q.	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	N/A	SI						
r.	Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.	N/A	SI						
s.	El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI						
t.	El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.	FACTURACIÓN	SI						
u.	El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).	FACTURACIÓN SI IF NACION	SI						
a.	El proveedor deberá realizar las tomas correspondientes en los lugares de ejecución establecidos, de acuerdo al cronograma de muestreo; para lo cual deberá proveer las neveras isotérmicas y pilas de congelación, frascos, tubos de ensayo, cajas Petri y medios de cultivo, cucharas, y demás utilizados para la recolección y toma de muestras requeridas para cadena de frío, y el personal de laboratorio idóneo para la toma de las muestras; así mismo deberá cubrir con los (gastos de transporte, viáticos, logística, embalaje,	CRONOGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS	SI						

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, por la Defensa			
	VERSIÓN No. 03		Página 3 de 7				
	FECHA:	16	07				2025

	impuestos, garantías, entre otros) desde el comedor hasta llegar al laboratorio.								
b.	TIEMPO DE ENTREGA: El oferente deberá cumplir con los siguientes tiempos de entrega de los resultado	INFORME DE MUESTREO	SI						
c.	Brindar capacitación de dos horas a funcionarios de la Agencia Logística FFMM Regional Pacifico en la toma de muestras.	CAPACITACIÓN VERBAL	SI						
d.	El proveedor deberá tomar, trasladar y procesar las respectivas muestras en las unidades de negocio requeridas Bahía Málaga, Fuerza Aeroespacial en Cali y CAD´s.	N/A	SI						
e.	En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestras a analizar.	N/A	SI						
f.	El laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con la Normatividad Sanitaria Vigente y debe estar certificado por el INVIMA.	N/A	SI						
g.	Cumplir con las especificaciones Técnicas adjuntas al presente estudio.	N/A	SI						
h.	Garantizar la calidad del servicio y los análisis realizados, de igual forma	N/A	SI						
i.	Garantizar la reserva de los mismos y que esta sea publica únicamente a cargo de la entidad contratante.	N/A	SI						
j.	La toma de muestras se tomará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y/o por necesidades del servicio	CRONOGRAMA	SI						
k.	El oferente se compromete a que, si en el momento de la entrega de los resultados estos presentan alguna novedad fuera de la norma en cuanto a la técnica de análisis, este reporte se devolverá y el oferente tendrá 5 días calendario para entregar los resultados dentro de la norma.	N/A	SI						
L.	En el evento de requerirse una toma fuera del cronograma, se realizarán las coordinaciones necesarias para efectuar la toma en las siguientes 12 (doce) horas posteriores a la notificación, por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional.	N/A	SI						
M.	El oferente debe estar en capacidad de suministrar a la ALFM, la prestación de servicios de laboratorio para el análisis de muestras de acuerdo a los requerimientos establecidos. En caso de requerir la ALFM enviar muestras para ser analizadas, estas serán enviadas a la dirección correspondiente al laboratorio y los gastos de transporte de la misma deberán ser cubiertos por el proveedor.	N/A	SI						
N.	El laboratorio entregará protocolo para la toma de muestras y brindará capacitación en toma de muestras al administrador del comedor de tropa de la Regional en coordinación con el supervisor en caso de requerirse, facilitando los equipos necesarios para que se realice la correcta recolección en las respectivas unidades de negocio, garantizando la confiabilidad y procedimiento adecuado en las instalaciones de la Entidad, asumiendo el costo de envío de las muestras de ser necesario	N/A	SI						
O.	La persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro o forma de colaboración empresarial contratista, deberá previa coordinación con el supervisor, enviar el cronograma de toma de muestras con una semana de antelación dependiendo la necesidad del servicio, esto con el fin de coordinar el ingreso del personal asignado por el laboratorio a las unidades de negocio y/o CAD´s, para la recolección del muestreo	N/A	SI						
Obligaciones especiales									
a.	El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.	N/A	SI						
b.	Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programara capacitaciones sobre su uso.	EPP	SI						
c.	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	N/A	SI						
d.	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.	N/A	SI						

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11 VERSIÓN No. 03 FECHA:	16	07	2025	

e.	Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.	N/A	SI					
f.	Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	SI					
g.	Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorías.	N/A	SI					
h.	Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.	N/A	SI					

Durante el mes de Julio de 2026, el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato.

Se realizó toma de muestras de la siguiente manera

UNIDAD	FECHA DE TOMA
COMEDOR EMAVI CADETES (INCLUIDO CONTINGENCIA)	23 DE JULIO DE 2026
CAD BUENAVENTURA	23 DE JULIO DE 2026
COMEDOR BNL02	24 DE JULIO DE 2026

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestras Fuerzas Armadas, para Nuestro País
	VERSIÓN No. 03		Página 5 de 7	
	FECHA:	16	07	

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Técnico	Deficiencia en la Ejecución de las actividades convenidas	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto Contractual, previo seguimiento por parte del supervisor. hacer efectiva la póliza de calidad	Contratista y supervisor	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Técnico	No contar con los Equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	Contratista y supervisor	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencias las falencias, con el fin de Corregirlas de manera oportuna.	Contratista y supervisor	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Supervisor	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del Contrato	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	Garantía única	Dirección de contratos y supervisor	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	Supervisor del contrato	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	Transporte de los bienes (muestras) hasta el lugar de entrega	Seguimiento a la entrega	ALFM	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Supervisor del contrato	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Operacional	Plazo insuficiente	Prórroga del contrato	Supervisor del contrato	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.
Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	Contratista	Para el mes de Julio de 2026, no se materializaron los riesgos establecidos en el contrato.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, por la Defensa y por el País
	VERSIÓN No. 03		Página 6 de 7	
	FECHA:	16	07	

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

NO APLICA

5. CONTROL DE PAGOS

NO APLICA

VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Teniendo en cuenta que la toma de muestras en las unidades se realizó la última semana del mes de Julio de 2026, la facturación se realizará en el mes de agosto de 2026 fin evitar retrasos en cierres logísticos y financieros.

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance _____% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU

NO APLICA

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia y el mundo
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 7	
	FECHA:	16	07	

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

NO APLICA

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

NO APLICA

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

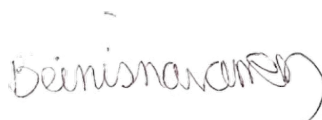
En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

Describir las recomendaciones que realiza como supervisión del contrato de acuerdo al seguimiento realizado.

Tener en cuenta que este tipo de contratación debe permanecer con presupuesto para atender contingencias en alguna Unidad de Negocio.

Cordialmente,



Marinero Primero **NAVARRO MONDRAGON BEINIS ALID**
Supervisor del contrato No. 012-022-2026